

Vigencia 1° de enero de 2022.

Valor Unidad Psicológica (U.P.= \$320*)

* Nuevo Valor aprobado por la CD el día 03/12/2021, Acta N° 327/2021.

CUOTA MENSUAL DE COLEGIATURA

- Más de 5 años desde la emisión del Título: **\$1600** x mes. (5 U.P.)
- Menos de 5 años desde la emisión del Título: **\$1280** x mes. (4 U.P.)

PAGO ANUAL AÑO 2021 CON BONIFICACIÓN Y CONGELAMIENTO:

- Más de 5 años de la fecha de emisión del Título: 10 cuotas: **\$16000**.
(Incluye bonificación de \$3200 y congela el valor de cuota).
- Hasta 5 años de la fecha de emisión del Título: 10 cuotas: **\$12800**.
(Incluye bonificación de \$2560 y congela el valor de cuota).
- Se abonan 10 cuotas y se cancelan 12 (12x10).
- Se realiza en 1 **solo pago por transferencia bancaria**.
- Está disponible **durante enero y febrero de 2022**.
- Solo se puede pagar el año en curso y el tope es el mes de diciembre 2022, congelando así el valor de la cuota.
- **Enviar inmediatamente el comprobante para poder cargarlo en el sistema y que se impute en su estado de cuenta y no genere intereses.**
- **Podrá realizarlo todo aquel que esté al día con Tesorería** y quien haya cancelado su plan de pago de deuda. Quien tenga un plan de pago vigente, no se considerará al día con Tesorería, debiendo saldar su deuda para realizar el pago anual y obtener los beneficios.

ARANCELES DE COLEGIACIÓN: (por única vez).

- Más de 5 años de la emisión del Título: \$10240.- (32 U.P.)
- Hasta 5 años de la emisión del Título: \$7680.- (24 U.P.)

ARANCELES DE CERTIFICACIONES:

- CERTIFICADO DE ÉTICA: SIN CARGO. Para poder solicitar el mismo el colegiado deberá estar al día con Tesorería y tener completo su legajo profesional.
- CERTIFICADO DE COLEGIATURA SIN CARGO. Para poder solicitar el mismo el colegiado deberá estar al día con Tesorería y tener completo su legajo profesional.

HONORARIOS DE LAS SUPERVISIONES

- Individual (+ de 5 años desde la emisión del Título): \$2560 (8 U.P.)
- Individual (- de 5 años desde la emisión del Título): \$1920 (6 U.P.)
- Supervisión Grupal: \$2880 (9 U.P.)

HONORARIOS PARA LA ATENCIÓN EN LA R.A.C.:

- \$960 - (3 U.P.)

DESDE ENERO 2021: LAS CUOTAS MENSUALES DE COLEGIATURA TENDRÁN VENCIMIENTO (EL 20 DE CADA MES)

- De acuerdo a lo resuelto el viernes 9 de octubre de 2020 (Acta de CD Nº 296/2020), y comunicado en varias oportunidades por los calanes oficiales del Coelgio, desde **enero de 2021 las cuotas que no fuesen abonadas antes del 20 de cada mes sufrirán un interés por pago fuera de término.**
- **INTERÉS:** desde Enero 2021 entrará en vigencia el concepto de “**interés por pago fuera de término**” para las cuotas mensuales de colegiatura cuya fecha de vencimiento será el día 20 de cada mes.
- **El interés será de 4,5% mensual y comenzará a regir para las cuotas vencidas a partir del 21 de enero de 2021.** No se imputará dicho interés para cuotas de colegiatura pendientes de pago hasta diciembre 2020 inclusive.

REGULARIZACIÓN DE DEUDA:

- **Para las cuotas mensuales adeudadas hasta diciembre 2020:** se tomará como valor de la cuota mensual de colegiatura, el valor de la cuota mensual de colegiatura vigente al momento de la cancelación de la deuda o de la emisión del plan de pago.
- **Para las cuotas mensuales adeudadas desde enero de 2021:** el valor real en pesos de cada cuota mensual de colegiatura adeudada sufrirá un interés del 4,5% mensual que será calculado al momento de realizar el pago o de la fecha de emisión del plan de pago.

CONSULTÁ TU DEUDA EN LA NUEVA [INTRANET DE AUTOGESTIÓN](#)

¿CÓMO ACCEDER A SU USUARIO Y LA CONTRASEÑA?

ÚNICAMENTE POR LLAMADA TELEFÓNICA

(Martes, miércoles y jueves de 10 a 13hs)

Línea fija (294) 442-6613 ó Celular (294) 411-1146 (Movistar)

Las secretarías del Área Administrativa le pedirán que se identifique con su N° de Matrícula y luego le realizarán algunas preguntas para constatar su identidad.

MÁS INFO: [CLIC AQUÍ](#).